



SERVICIOS PUBLICOS

- a) Servicio de agua.
- b) Autorización de libros contables y otros.
- c) Guía de traslado de Ganado.
- d) Permisos de Operación, Explotación, Funcionamiento y otros.
- e) Utilización de cementerio privado.

TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO: 36 Corresponde a la Administración Tributaria la extensión de los permisos de operación los que tendrán vigencia al 31 de diciembre de cada año. La Tasa por permiso de operación de negocios se cobrara por tipo de negocio.

Del Impuesto de Extracción o explotación de Recursos

Artículo 26: El Impuesto de Extracción o Explotación de Recursos, es el gravamen que pagan las personas naturales o jurídicas por la explotación o extracción de los recursos naturales renovables dentro de los límites del territorio de la Municipalidad; ya sea la explotación temporal o permanente.



Artículo 31: Los Servicios Públicos que La Municipalidad proporciona a la Comunidad pueden ser:

- 1 Regulares
- 2 Permanentes
- 3 Eventuales

Los Servicios Regulares son:

- 1 Recolección de Basura
- 2 Agua Potable
- 3 Alcantarillado Sanitario
- 4 Limpieza de Solares Baldíos, Calles, avenidas, parques y cementerios.

Los Servicios permanentes son:

- 1 Locales y facilidades de mercado público.
- 2 Utilización de Cementerios públicos.
- 3 Facilidades para el destace de ganado y similares.
- 4 Terminal de Transporte.

Los Servicios Eventuales Incluyen entre otros:

- 1 Autorizaciones de Libros Contables.
- 2 Extensión de Permisos de Operaciones de Negocios "y sus renovaciones".
- 3 Autorización y permisos para espectáculos Públicos, Rifas, Juegos y Similares.
- 4 Permiso de Explotación de Recursos Naturales.
- 5 Matricula de Vehículos.
- 6 Matriculas de Armas de Fuego.
- 7 Matricula de Marcas para Herrar.
- 8 Inscripción en el Registro de agricultores, Ganaderos, destazadores y otros.
- 9 Cancelaciones de Marcas de Herrar.
- 10 Permiso de Construcciones, Ampliaciones y remodelaciones de Edificios.
- 11 Extensión de Certificaciones, Constancias, Vistos Buenos y Transcripciones.
- 12 Uso de agua para riego.

Actos propios de la Municipalidad.

1. Tramitaciones y celebración de Matrimonios Civiles.
2. Limpieza de Solares Baldíos.
3. Extensión de permisos de buhoneros casetes de venta;
4. Licencia para explotación de productos naturales;
5. Autorización de cartas de venta de ganado;
6. Guías de traslado de ganado entre departamentos o Municipios; y,
7. Otros Similares.




Alcaldía de Soledad
El Paraíso
Telefax: 2787-8434



PERMISOS DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS

ARTICULO: 36 Corresponde a la Administración Tributaria la Extensión de los permisos de operación los que tendrán vigencia al 31 de Diciembre de cada año. La tasa por permiso de operación de negocios se cobrara por tipo de negocio.


ENCARGADA DE TRIBUTACION
RIXY MABEL GOMEZ NUÑEZ